



70-44.11

PROCEDIMIENTO DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS HINTRAHOSPITALARIO

- 1. OBJETIVO:** Definir y dar a conocer las actividades necesarias para la dispensación de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos establecido en hospital santa margarita la cumbre valle.
- 2. RESULTADOS ESPERADOS:** Realizar una adecuada dispensación de todos los medicamentos y dispositivos médicos prescritos ó solicitados por el cuerpo médico de la institución.
- 3. ALCANCE:** Este procedimiento es aplicable en el área asistencial de hospital santa margarita la cumbre valle.
- 4. NORMATIVIDAD:** Decreto 2200 de 2005, Acuerdo 228 de 2002, 236 de 2002, 282 de 2004, 336 de 2006, Resolución 1403 de 2007 y demás normas que los amplíen, aclaren ó sustituyan.
- 5. RESPONSABLES:** La correcta ejecución del procedimiento es responsabilidad del Coordinador del Servicio Farmacéutico y sus Auxiliares.
- 6. DEFINICIONES:**
 - 1. CONCENTRACIÓN:** Es la cantidad media de fármaco ó principio activo que contiene una forma farmacéutica por unidad de dosis. Ej. : Las Tabletas de Enalapril de 20 mg tienen un peso superior a este valor, pero contienen en promedio 20 mg del fármaco; el resto del peso está representado por los excipientes.
 - 2. DISPENSACIÓN:** Es la entrega de uno ó más medicamentos y/ó dispositivos médicos a un servicio institucional y la información sobre su adecuado uso brindada por el Químico Farmacéutico y/ó Tecnólogo en Regencia de farmacia.
 - 3. DISPOSITIVO MÉDICO PARA USO HUMANO:** Cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo médico y otro articulo similar ó relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informativos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento ó alivio de una enfermedad.
 - 4. DOSIS:** Cantidad de un fármaco que se administra a un paciente. Esta se debe expresar según el sistema métrico decimal y en casos especiales en Unidades Internacionales.
 - 5. FRECUENCIA DE ADMINISTRACIÓN:** Periodicidad con la cual se administra la dosis de un fármaco.



70-44.11

6. **FORMA FARMACÉUTICA:** Es la conformación final que se le da al fármaco mediante un proceso farmacotécnico para garantizar su estabilidad durante el periodo de vida útil, facilitar su administración y favorecer su acceso y disponibilidad en el sitio de acción.
7. **MEDICAMENTO:** Es un producto químico elaborado por un laboratorio farmacéutico a partir de uno ó varios principios activos ó fármacos, de origen natural, semisintético ó sintético, que se someten a una serie de procesos farmacotécnicos para obtener una forma farmacéutica determinada, más la información necesaria para su correcta utilización en la prevención, alivio, tratamiento, curación ó rehabilitación de las enfermedades del hombre
8. **MEDICAMENTO POS:** Es todo medicamento incluido en el Plan Obligatorio de Salud, el cual es actualizado por el CNSSS.
9. **CADENA DE FRIO:** Serie de elementos que garantizan el mantenimiento de condiciones especiales que requieren algunos productos para su conservación aquéllos (temperatura entre 2 y 8 ° C)

7. INDICADORES

1. Oportunidad en la entrega de medicamentos:

(Número total de medicamentos recibidos) / (Número total de medicamentos ordenados – Número total de medicamentos cancelados) x 100

2. Oportunidad en la entrega de dispositivos médicos:

(Número total de dispositivos médicos recibidos) / (Número total de dispositivos médicos ordenados – Número total de dispositivos médicos cancelados) x 100

CONCEPTOS GENERALES:

Dispensación: Es la entrega de uno más Medicamentos y Dispositivos Médicos a un paciente y la información sobre su uso adecuado, realizada por un Químico Farmacéutico, Tecnólogo en Regencia de Farmacia, Director de Droguería, Farmacéutico Licenciado, Expendedor de Drogas y Auxiliar en Servicios Farmacéuticos tal como está establecido en el artículo 3° y en el numeral 6° del artículo 19° del Decreto 2200 de 2005.

Distribución Física de Medicamentos y Dispositivos Médicos: Es el conjunto de actividades que tienen por objeto lograr que el Medicamento o Dispositivo Médico que se encuentra en el servicio farmacéutico distribuidor autorizado, sea entregado oportunamente al usuario, para lo cual deberá contarse con la disponibilidad del producto, tiempo y espacio en el servicio farmacéutico, estableciéndose vínculos entre el prestador del servicio, el usuario y los canales de distribución. (Artículo 3° del Decreto 2200 de 2005).

Distribución Intrahospitalaria de Medicamentos: Es el proceso que comprende la prescripción de un Medicamento a un paciente en una Institución Prestadora de Servicios de Salud por parte del profesional legalmente autorizado, la dispensación por parte del Servicio Farmacéutico, la administración correcta en la dosis y vía prescrita y en el momento oportuno por el profesional de la salud legalmente autorizado para tal fin, el registro de los

70-44.11

Medicamentos administrados y/o la devolución debidamente sustentada de los no administrados con el fin de contribuir al éxito de la Farmacoterapia. (Artículo 3° del Decreto 2200 de 2005).

8. ACTIVIDADES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POS Y DISPOSITIVOS

MEDICOS: El procedimiento de prescripción, dispensación y control de medicamentos POS (que no requieren preparación) y dispositivos médicos consta de las siguientes actividades y responsables.

No	ACTIVIDAD DISPENSACION PACIENTE HOSPITALIZADO	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	<p>Después de la evolucionar al paciente el Médico ordena en la historia clínica automatizada ó de manera manual (cuando no se cuente con el sistema por fallas) los medicamentos incluido en el POS para cada paciente, la prescripción debe cumplir de manera obligatoria con el registro de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Prestador de Servicios de Salud, dirección y número telefónico ó dirección electrónica • Nombre del profesional de Salud que prescribe • Lugar y fecha de prescripción • Nombre del paciente y documento de identificación, con su tipo • Número de Historia Clínica • Tipo de usuario (contributivo, subsidiado, particular, otro) • Nombre del medicamento expresado en la Denominación Común Internacional (nombre genérico) • Concentración y forma farmacéutica • Vía de administración • Dosis y frecuencia de administración • Periodo de duración del tratamiento • Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento, en números y letras • Indicadores que a su juicio considere el prescriptor • Nombre y firma del prescriptor con su respectivo número de registro profesional en el caso de que la orden médica sea 	Médico tratante	Orden médica



70-44.11

	manual.		
2	La Enfermera jefe ingresa a la historia clínica automatizada en el módulo de enfermería y busca todos los medicamentos ordenados en su servicio y realiza el pedido por paciente para 24 horas de acuerdo a la presentación del medicamento y a la dosis prescrita por el médico (el sistema no permite realizar pedidos de medicamentos no prescritos por el médico). Adicionalmente debe ordenar y solicitar los dispositivos médicos necesarios para la administración y atención de enfermería del paciente.	Jefe de Enfermería ó Terapeuta Respiratoria	Orden médica, orden de suministro
3	El auxiliar de servicio farmacéutico ingresa al sistema en el módulo de farmacia/órdenes a pacientes y busca todos los medicamentos solicitados en el servicio que tenga asignado, selecciona uno a uno cada paciente del servicio al que se le va a dispensar los medicamentos y pulsa la opción guardar en el sistema e imprime la orden de suministro.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de suministro
4	Con cada una de las órdenes de suministro impresas el auxiliar de servicio farmacéutico alista la caja de transporte de medicamentos. Si por alguna razón algún medicamento y/o dispositivo médico no está disponible para su dispensación, se diligencia en "Formato de medicamentos y/o dispositivos médicos pendientes", en el cual se consigna el nombre del medicamento y/o dispositivo médico pendiente en copia y original. La copia se entrega a la jefe de Enfermería o su representante en el momento de la recepción de los pedidos, para hacerlo efectivo en el momento de reclamar el pendiente. Este pendiente debe ser resuelto por el servicio farmacéutico en un término no mayor a 24	Auxiliar de Servicio	Orden de suministro



70-44.11

	horas. Si el medicamento y/o dispositivo médico no se puede resolver en este término se comunica al Químico Farmacéutico, jefe administrativo para definir las medidas del caso.		
5	El Auxiliar de servicio farmacéutico entrega en los servicios los medicamentos y dispositivos médicos a la jefe de Enfermería o su representant), quien debe verificar que lo solicitado coincida con lo entregado y en señal de aceptación debe firmar la orden médica.	Auxiliar de Servicio farmacéutico, Jefe de Enfermería y Jefe de División Médica	Orden de suministro
6	Una vez entregados los medicamentos y/o dispositivos médicos en los servicios, el Auxiliar de servicio farmacéutico digita y archiva las órdenes de suministro por servicio en el lugar asignado para ello.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de suministro
7	Si los medicamentos y/o dispositivos médicos no fueron utilizados en el paciente, éstos deben ser devueltos al servicio farmacéutico, para lo cual la jefe de Enfermería o su delegado deben entregarlos al Auxiliar de servicio farmacéutico quien verifica la fecha de vencimiento, reempaque en el caso de las tabletas y en general el buen estado de los productos, según el Procedimiento de Devolución de medicamentos, insumos y dispositivos médicos. Si todo está bien, se busca al paciente en el sistema y se reciben los medicamentos virtualmente y se imprime la devolución para que sea firmada por la Jefe de Enfermería o su delegado.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de Devolución
8	Una vez recibidos los medicamentos y/o dispositivos médicos, el Auxiliar de servicio farmacéutico debe archivar las órdenes de devolución firmadas en un paquete único y surtir los medicamentos en las estanterías.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de Devolución
9	Fin del Procedimiento		

9. ACTIVIDADES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS DE URGENCIA: El procedimiento de prescripción, dispensación y control de medicamentos que requieren preparación consta de las siguientes actividades y responsables.

Carrera 7ª No. 5 – 24

La Cumbre - Valle del Cauca

Teléfono: +57 312 286 7934

contactenos@hospitalsantamargarita.gov.co

<https://hospitalsantamargarita.gov.co/>



70-44.11

No	ACTIVIDAD PACIENTE DE URGENCIA	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	<p>Después de la evolucionar al paciente el Médico ordena en la historia clínica los medicamentos del stock de urgencia para suministrar cada paciente, la prescripción debe cumplir de manera obligatoria con el registro de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Prestador de Servicios de Salud, dirección y número telefónico ó dirección electrónica • Nombre del profesional de Salud que prescribe • Lugar y fecha de prescripción • Nombre del paciente y documento de identificación, con su tipo • Número de Historia Clínica • Tipo de usuario (contributivo, subsidiado, particular, otro) • Nombre del medicamento expresado en la Denominación Común Internacional (nombre genérico) • Concentración y forma farmacéutica • Vía de administración • Dosis y frecuencia de administración • Periodo de duración del tratamiento • Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento, en números y letras • Indicadores que a su juicio considere el prescriptor • Nombre y firma del prescriptor con su respectivo número de registro profesional en el caso de que la orden médica sea manual. 	Médico tratante	Orden médica
2	<p>La Enfermera jefe ingresa a la historia clínica automatizada en el módulo de enfermería y busca todos los Medicamentos servicio por paciente y realiza el pedido para el paciente de urgencia atendido y debe solicitar a farmacia la repocion de los medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo a la presentación del medicamento y a la dosis</p>	Jefe de Enfermería	Orden médica, orden de suministro



70-44.11

	prescrita por el médico.		
3	El auxiliar de servicio farmacéutico ingresa al sistema en el módulo de farmacia/órdenes a pacientes y busca todos los medicamentos solicitados en el servicio que tenga asignado, selecciona uno a uno cada paciente del servicio al que se le va a dispensar los medicamentos y pulsa la opción guardar en el sistema e imprime la orden de suministro.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de suministro
4	Se separan los medicamentos incluidos en el listado de preparaciones y se entrega a la jefe de enfermería o su representante para ubicar de nuevo al stock de urgencia	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de suministro, Orden de preparación de Medicamentos
5	Los Medicamentos son entregadas a los auxiliares de Servicio Farmacéutico para surtir el stock de medicamentos y dispositivos médicos	Auxiliar de Servicio farmacéutico, Químico Farmacéutico	Orden médica, Orden de preparación de Medicamentos
6	Se entrega los Medicamentos de acuerdo con el horario establecido para ello. La jefe de Enfermería o representante debe firma en ese momento en señal de aceptación.	Auxiliar de Servicio farmacéutico, Jefe de Enfermería y Nutricionista	Orden Médica
7	Una vez entregados los Medicamentos y/o Dispositivos Médicos en los servicios, el Auxiliar de servicio farmacéutico archiva las órdenes médicas por servicio en el lugar asignado para ello.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden médica
8	Si los Medicamentos y/o Dispositivos Médicos no fueron utilizados en el paciente, éstos deben ser devueltos al servicio farmacéutico, para lo cual la Jefe de Enfermería o su delegado deben entregarlos al Auxiliar de servicio farmacéutico quien verifica la fecha de vencimiento, Si todo está bien, se busca al paciente en el sistema y se reciben los medicamentos virtualmente y se imprime la devolución para que sea firmada por la Jefe de Enfermería o su delegado.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de Devolución
9	Una vez recibidos los Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, el Auxiliar de servicio	Auxiliar de Servicio	Orden de Devolución



70-44.11

	farmacéutico debe archivar las órdenes de devolución	farmacéutico, Químico Farmacéutico	
10	Fin del Procedimiento		

10. ACTIVIDADES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS: El procedimiento de prescripción, dispensación y control de medicamentos No POS consta de las siguientes actividades y responsables.

No	ACTIVIDAD DISPENSACIÓN CARRO DE PARO Y PARTOS	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	<p>Después de la evolucionar al paciente el Médico ordena en la historia clínica automatizada ó de manera manual para cada paciente, la prescripción debe cumplir de manera obligatoria con el registro de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Prestador de Servicios de Salud, dirección y número telefónico ó dirección electrónica • Nombre del profesional de Salud que prescribe • Lugar y fecha de prescripción • Nombre del paciente y documento de identificación, con su tipo • Número de Historia Clínica • Tipo de usuario (contributivo, subsidiado, particular, otro) • Nombre del medicamento expresado en la Denominación Común Internacional (nombre genérico) • Concentración y forma farmacéutica • Vía de administración • Dosis y frecuencia de administración • Periodo de duración del tratamiento • Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento, en números y letras • Indicadores que a su juicio considere el prescriptor • Nombre y firma del prescriptor con su respectivo número de registro profesional en el caso de que la orden médica sea manual. 	Médico tratante	Orden médica



70-44.11

3	<p>La Enfermera Jefe ingresa a la historia clínica automatizada en el módulo de enfermería y busca todos los medicamentos ordenados en su servicio para reposición de acuerdo a la presentación del medicamento y a la dosis prescrita por el médico cambiando el estado en el sistema a solicitado.</p> <p>La Enfermera Jefe debe hacer previamente la revisión del carro de medicamentos a determinar los medicamentos</p>	Jefe de Enfermería ó Terapeuta Respiratoria	Orden médica
4	<p>El auxiliar de servicio farmacéutico ingresa al sistema en el módulo de farmacia/órdenes a pacientes y busca todos los medicamentos solicitados en el servicio que tenga asignado, selecciona uno a uno cada paciente del servicio al que se le va a dispensar los medicamentos y pulsa la opción guardar en el sistema e imprime la orden de suministro.</p>	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden médica
5	<p>El auxiliar de servicio farmacéutico debe verificar que el medicamento estén justificado antes de su dispensación.</p>	Auxiliar de Servicio Farmacéutico	Orden de suministro, Formato de Solicitud y justificación médica
6	<p>El Químico Farmacéutico realiza la verificación de los recetarios de medicamentos de control para su reposición, ingresa a las historias clínicas y compara los pedidos con las órdenes médicas. De igual forma realiza seguimiento y verificación de la farmacoterapia de los pacientes. Luego autoriza la dispensación</p>	Químico Farmacéutico	Recetario de medicamentos de control especial ¿médica
7	<p>El Auxiliar de servicio farmacéutico debe entregar en los servicios de acuerdo a los horarios establecidos los medicamentos a la Jefe de Enfermería o su representante), quien</p>	Auxiliar de Servicio farmacéutico, Jefe de	Orden médica



70-44.11

	debe verificar que lo solicitado coincida con lo entregado y en señal de aceptación debe firmar la orden médica.	Enfermería y Jefe de División Médica	
8	Una vez entregados los medicamentos en los servicios, el Auxiliar de servicio farmacéutico archiva las órdenes médicas por servicio en el lugar asignado para ello.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden médica
9	Una vez recibidos los medicamentos, el Auxiliar de servicio farmacéutico debe archivar las órdenes de devolución firmadas en un paquete único y surtir los medicamentos en las estanterías.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de Devolución
10	Fin del Procedimiento		

11. ACTIVIDADES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS REFRIGERADOS: El procedimiento de prescripción, dispensación y control de medicamentos refrigerados consta de las siguientes actividades y responsables.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Después de la evolución al paciente el Médico ordena en la historia clínica automatizada ó de manera manual (la prescripción debe cumplir de manera obligatoria con el registro de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Prestador de Servicios de Salud, dirección y número telefónico ó dirección electrónica • Nombre del profesional de Salud que prescribe • Lugar y fecha de prescripción • Nombre del paciente y documento de identificación, con su tipo 	Médico tratante	Orden médica



70-44.11

	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Historia Clínica • Tipo de usuario (contributivo, subsidiado, particular, otro) • Nombre del medicamento expresado en la Denominación Común Internacional (nombre genérico) • Concentración y forma farmacéutica • Vía de administración • Dosis y frecuencia de administración • Periodo de duración del tratamiento • Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento, en números y letras • Indicadores que a su juicio considere el prescriptor • Nombre y firma del prescriptor con su respectivo número de registro profesional en el caso de que la orden médica sea manual. 		
2	La Enfermera Jefe ingresa a la historia clínica automatizada en el módulo de enfermería y busca todos los medicamentos ordenados en su servicio y confirma el pedido para 24 horas de acuerdo a la presentación del medicamento y a la dosis prescrita por el médico cambiando el estado en el sistema a solicitado. Adicionalmente debe ordenar y solicitar los dispositivos médicos necesarios para la administración prescritos y la atención de enfermería del paciente.	Jefe de Enfermería ó Terapeuta Respiratoria	Orden médica
3	El auxiliar de servicio farmacéutico ingresa al sistema en el módulo de farmacia/órdenes a pacientes y busca todos los medicamentos de refrigeración solicitados en el servicio que tenga asignado, selecciona uno a uno cada paciente del servicio al que se le va a dispensar los medicamentos y pulsa la opción guardar en el sistema e imprime la orden de suministro.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden médica
4	El Auxiliar de servicio farmacéutico debe verificar la temperatura que indica el termómetro del medio refrigerante en el momento en que se saca el medicamento y lo	Auxiliar de Servicio farmacéutico, Jefe de	Orden médica



70-44.11

	debe anotar en la orden de suministro. La Enfermera jefe o representante debe firma al recibir en señal de aceptación.	Enfermería	
5	Una vez entregados los medicamentos refrigerados en los servicios, el Auxiliar de servicio farmacéutico digita y archiva las órdenes médicas por servicio en el lugar asignado para ello.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden médica
6	Si los medicamentos refrigerados no fueron utilizados en el paciente, éstos deben ser devueltos al servicio farmacéutico inmediatamente con el fin de conservar la cadena de frío. La Enferma jefe o su delegado deben entregarlos al Auxiliar de servicio farmacéutico quien verifica la fecha de vencimiento y temperatura. Si todo está bien, se busca al paciente en el sistema y se reciben los medicamentos	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de Devolución
7	Una vez recibidos los medicamentos y/o dispositivos médicos, el Auxiliar de servicio farmacéutico debe archivar las órdenes de devolución firmadas en un paquete único y surtir los medicamentos en el medio refrigerante.	Auxiliar de Servicio farmacéutico	Orden de Devolución
8	Fin del Procedimiento		

12. ACTIVIDADES DE DISPENSACIÓN DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CONSUMO DEL SERVICIO: El procedimiento de pedido, dispensación y control de insumos y dispositivos médicos consta de las siguientes actividades y responsables

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
----	-----------	-------------	-----------



70-44.11

1	Antes de terminar las existencias de los insumos y dispositivos médicos de consumo en la atención y asistencia al paciente la Enfermera jefe realiza el pedido en el formato de requisición de manera manual. El pedido se debe realizar en el horario ordinario de trabajo de la Bodega.	Jefe de Enfermería Terapeuta Respiratoria	de ó	Requisición de insumos y dispositivos médicos
2	El auxiliar de farmacia separa los insumos y dispositivos médicos de acuerdo con el pedido y los entrega en los servicios a la Enfermera Jefe o su delegado, quien debe firmar en señal de aceptación.	Jefe de Enfermería Terapeuta Respiratoria	de ó	Requisición de insumos y dispositivos médicos
3	El auxiliar de farmacia digita la salida por sistema las cantidades entregadas a cada servicio.	Jefe de Bodega		Requisición de insumos y dispositivos médicos
4	Fin del Procedimiento			

13. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Químico Farmacéutico	Líder de Calidad	Gerente

REGISTRO DE CAMBIOS Y REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	PÁGINAS	SOLICITANTE	OBSERVACIONES
1	03/09/2025	13	Químico Farmacéutico	Creación del documento por Humberto Cruz – Químico Farmacéutico Revisado por: Duván Felipe Ochoa Toro – Líder de Calidad Aprobado por Aicardo Solís - Gerente